

INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a inversiones en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos agroalimentarios, que busquen, entre otros objetivos, mejorar el rendimiento y desarrollo económico de las empresas; fomentar los productos de calidad; mejorar la seguridad alimentaria, favorecer la creación de cadenas cortas de comercialización, potenciar la innovación y la transformación digital, el desarrollo de nuevos productos, la búsqueda de nuevos mercados y valorización de subproductos agrarios.

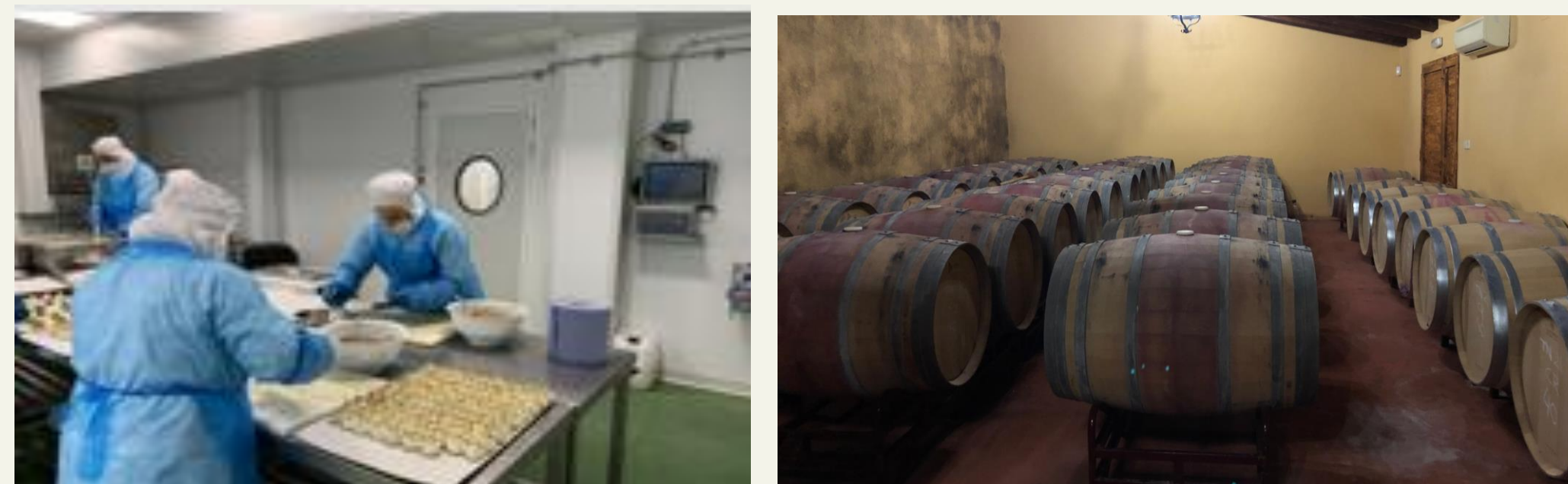


REQUISITOS

- Presentar una memoria técnico-económica de las inversiones. El proyecto de inversión deberá ser técnica y económicamente viable.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental, sanitaria y, en su caso, de bienestar animal.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- Personas físicas y/o jurídicas, así como sus agrupaciones, que transformen, comercialicen o desarrollen productos agrarios.
- Inversión ubicada en la Comunidad de Madrid.
- Ser PYME o ser empresa con < 750 empleados o tener un volumen de negocio < 200 millones de euros. Excluido comercio minorista.
- Estar inscrito en el registro de industrias agroalimentarias.



PRIMA

- Ayuda básica: 20% de la inversión subvencionable.
- Incrementos de la ayuda: hasta 20 % adicional en función del cumplimiento de distintas prioridades.
- Ayuda máxima: 40% de la inversión subvencionable.

Más información en: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/plan-estrategico-pac.aspx>
<https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/ayudas-subvenciones-sector-agroalimentario>